

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 09
			Aprobación: 10/05/2022

11/07/2022



No del contrato:	312 de 2022
Contratista:	Liga Antioqueña de Esgrima NIT 890982451-0
Supervisor:	Andrés Roberto Gómez Castaño
Dependencia:	Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros
Objeto del contrato:	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Esgrima en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo.
Plazo del contrato:	Desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder el 30 de diciembre del 2022.
Valor del contrato:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$25.000.000)
Periodo evaluado:	Julio de 2022

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Cumple/No cumple	Valor del desembolso
Dar cumplimiento a los compromisos establecidos por las partes, los señalados en la propuesta y demás documentos que forman parte integral del Convenio.	La Liga ha cumplido con los compromisos adquiridos con la celebración del presente convenio.	Cumple	\$22.500.000
Los recursos económicos aportados por INDEPORTES ANTIOQUIA para el desarrollo	La Liga presentó las respectivas cotizaciones y	Cumple	



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

del objeto contractual serán invertidos y soportados en las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, teniendo en cuenta las líneas de inversión presentadas en la propuesta inicial.	análisis de mercado en la solicitud del desembolso que soportan en que serán invertidos los recursos de acuerdo a la propuesta aprobada por esta supervisión.		
Las Ligas Deportivas de Antioquia, ejecutarán los dineros en el desarrollo de toda la actividad que garantice el óptimo desarrollo del objeto del Convenio, la integridad de los deportistas y las que propendan por la materialización del desarrollo de la misión de INDEPORTES ANTIOQUIA, durante el desarrollo del Convenio de fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia, durante el año 2022.	Los dineros invertidos por la Liga están destinados al pago del componente de participación en eventos nacionales.	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, ejecutarán el programa de Fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo, para participar con las diferentes Selecciones Antioquia en campeonatos nacionales e internacionales.	La liga ejecutará el programa de Fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo, para participar con las diferentes Selecciones Antioquia en un evento nacional.	Cumple	
Las Ligas, deberán contar con	La Liga presentó los	Cumple	

los permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos.	permisos diligenciados por los representantes legales de los deportistas menores de edad que van a asistir al evento.		
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán la entrega de cotizaciones de forma previa y de forma conjunta al proyecto que motiva el convenio con el fin de analizar la pertinencia frente al cumplimiento del objeto del mismo, y para verificar previamente que los presupuestos presentados son acordes a los precios del mercado, y así el supervisor pueda dar fe la correcta aplicación de los recursos.	La liga presentó las cotizaciones con las copias de los RUT de los proveedores, correspondientes con los que ejecutarán las líneas de inversión en el periodo.	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el traslado (aéreo y/o terrestre) a las sedes de los campeonatos de las diferentes selecciones Antioquia, e igualmente el traslado interno Hoteles-escenario deportivo-Hoteles.	La liga presentó las cotizaciones de transporte aéreo escogiendo la de menor valor y que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán la estancia y pernoctación en la sede de los campeonatos, en condiciones dignas y descanso cómodo a las delegaciones.	La liga presentó las cotizaciones de alojamiento para el evento, escogiendo la de menor valor y que cumple con las especificaciones	Cumple	

	técnicas requeridas.		
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el apoyo nutricional integral en la competencia de las diferentes selecciones Antioquia, de forma saludable y que cumpla con las especificaciones mínimas teniendo en cuenta el tipo de deportista y el certamen a desarrollar.	La liga presentó las cotizaciones de alimentación para el evento escogiendo la de menor valor y que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el fortalecimiento de la competitividad a través de implementación y equipamiento deportivo de desgaste o uso en competencia, garantizando materiales de calidad, excelentes acabados, de acuerdo a las necesidades y exigencias de cada disciplina deportiva.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el adecuado desarrollo de los componentes necesarios para la participación de las delegaciones en los certámenes deportivos (Inscripciones, juzgamiento).	La liga presentó la resolución expedida por la Federación donde se verifican los costos por concepto de inscripciones.	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán presentar informes en la rendición de cuentas con avances de la ejecución del Convenio e informe final de la ejecución, al	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	

finalizar las actividades, con evidencias tales como: fotografías, planillas de asistencia, videos, hojas de evaluación. Acompañados de la solicitud de desembolso y los parafiscales actualizados.			
Comunicar de manera oportuna, al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, las circunstancias que surjan en el desarrollo del Convenio y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de los compromisos cualquiera sea la causa u origen, y sugerir las posibles soluciones.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	
Las Ligas Deportivas de Antioquia se obligan a entregar al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, la información relativa a los contratos que está suscriba para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	
Las Ligas Deportivas deberán entregar un completo Informe técnico, financiero y contable en la rendición de cuentas, por cada evento efectivamente	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	

realizado y ejecutado.			
Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del Convenio las Ligas Deportivas de Antioquia deberá entregar un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	
Las Ligas Deportivas de Antioquia ejecutarán el proyecto de conformidad con los precios del mercado. De no hacerse el informe presentado por la Liga podrá no ser aprobado por el Supervisor del Convenio y será causal de terminación del mismo.	La liga presentó sus respectivas cotizaciones con las cuales se elaboró el análisis del mercado y mediante las cuales se establecen los precios que deben de respetar durante la ejecución del recurso.	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos.	La liga cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.	Cumple	
Los demás compromisos inherentes a la ejecución del Convenio.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	
Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán presentar informe detallado del presupuesto a invertirse, al igual que un Cronograma financiero de la inversión.	La liga presentó en la solicitud de desembolso, un informe de planeación técnica acompañado del presupuesto detallado a ejecutar	Cumple	

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 09
			Aprobación: 10/05/2022

	con el recurso.		
Las Ligas deportivas del departamento darán estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017.	La liga ha cumplido las obligaciones derivadas del decreto 092 de 2017, considerando el suministro de información y documentación requerida por el área jurídica de INDEPORTES, lo cual da fe del cumplimiento de esta obligación	Cumple	

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION – ADICION	TOTAL CONTRATO	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	Primer Desembolso	\$25.000.000	N/A	\$25.000.000	\$22.500.000	\$22.500.000	\$2.500.000	90%

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por la Liga para el primer desembolso, para ser ejecutados en las líneas de inversión de participación en eventos, se pudo evidenciar entrega de planteamiento de necesidades presupuestales a través del informe de planeación técnica donde se establece en que se va a invertir el recurso, acompañado del presupuesto detallado, copia del clausulado del convenio, constancia de inicio, copia del RUT de la Liga actualizado, cotizaciones, Rut de proveedores, certificación bancaria y certificación de paz y salvo del sistema de seguridad social y parafiscales acompañados de los documentos del revisor fiscal, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del convenio.

OBLIGACIÓN	<p style="text-align: center;">ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)</p>	SHA REP OIN T (Marque)
------------	---	------------------------------------



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 09
			Aprobación: 10/05/2022

		con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	X https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/personal/dmarval_indeportesantioquia_gov_co1/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdmarval%5Findeportesantioquia%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2F2022%2FLIGAS%20DEPORTIVAS%202022%20JAIRO%20Y%20ANDRES%20ROBERTO%2FLIGA%20ANTIOQUE%C3%91A%20DE%20ESGRIMA	N/A

Entrega de la información manejada durante la ejecución del contrato al supervisor (Está prohibido el borrado de información).

INFORME APORTES SEGURIDAD SOCIAL

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASPECTOS LEGALES:



Indeportes Antioquia
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 09 Aprobación: 10/05/2022
---	-------------------------------	---------	---

Durante la ejecución del convenio se verificó, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo y la liga cumple con todas las obligaciones en cuanto a ejecución y presentó solicitud de desembolso para el desarrollo de actividades de acuerdo al radicado 202202004510 del 08 de julio de 2022.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Considerando que el proyecto está en su fase inicial de ejecución, no se hace necesario presentar observaciones, recomendaciones o plan de mejoramiento al respecto, por lo tanto, se procede a la solicitud del primer desembolso.

Andrés Roberto Gómez Castaño

ANDRES ROBERTO GOMEZ CASTAÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co